

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 17 de agosto de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Asisten los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del 03 de agosto de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 03 de agosto de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2009.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 211/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR DE LA ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2009.

CORRESPONDENCIA:

- **CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

.....

Restaurante El Sésamo: siguiendo las instrucciones que le dio el Alcalde y algunos concejales, la empresa propietaria del restaurante El Sésamo acudió a la justicia donde se acogió una orden de no innovar, lo que libera totalmente a esta Municipalidad legalmente, lo que detiene inmediatamente el decreto de demolición dictado por el Alcalde a pedido del Director de Obras y que permite seguir trabajando normalmente mientras la justicia no dictamine lo contrario.

Por otro lado, el Inspector Fiscal de Concesiones emitió un informe en que exige, en primer lugar una escritura pública reconociendo que el local está en la faja fiscal y comprometiéndose a su desalojo cuando así se le exija, sin ninguna indemnización.

En segundo lugar, exige la regularización de un letrero ubicado en la franja fiscal, y, en tercer lugar exige regularizar los accesos (pista de aceleración y desaceleración). Reiterando lo que el Director de Obras había aseverado. En esta forma el problema del Restaurante El Sésamo deja de ser un problema municipal.

EGIS Municipal: en el día de hoy el Alcalde tuvo una larga audiencia con la señora Ministra de Vivienda y el señor Director del Serviu. Se estuvieron estudiando los diferentes proyectos que quedan pendientes en Curacaví. Al mismo tiempo, acaban de ser seleccionadas cincuenta y nueve familias de la población Carol Urzúa, 11 de Septiembre y Villa Sideco España para su mejoramiento.

Escuelas Municipales Deportivas: con orgullo el día viernes pasado las escuelas municipales deportivas estaban demostrando los extraordinarios resultados que han tenido en todos los ámbitos. Quiero recordar que hace tres años la mayoría del concejo no me quería aprobar presupuesto para cancelar los diferentes monitores o profesores de estas escuelas municipales. A veces, como está en actas, me atrasaban hasta tres concejos para su aprobación y tenía que llevar a los padres y apoderados al concejo.

La semana pasada partió la delegación de ajedrez a Argentina, en la cual el mejor equipo era el de Curacaví, y el mayor número de campeones nacionales también eran de Curacaví (tres).

Partió la Escuela Municipal de Judo a Antofagasta y espero que alcancen a llegar a esta sesión ya que vienen en viaje y traen campeones nacionales y varias medallas.

Al mismo tiempo, tres equipos de fútbol. (dos masculinos y uno femenino) asistieron al Estadio Nacional para competir las finales de sus categorías. Uno de los equipos se clasificó campeón, los otros dos quedaron como subcampeones.

La Escuela Municipal de Tae Kwon Do, que también estuvo en el norte del país, también trajo varios premios de campeones nacionales.

La Banda Municipal también se ha destacado y ha triunfado en varias competencias comunales donde se han presentado.

La Orquesta Filarmónica de Curacaví ofreció un concierto el día sábado pasado que dejó entusiasmados a todos los auditores.

Plano Regulador de Curacaví: en esta sesión del Concejo, de acuerdo a la ley, se da inicio a la etapa de aprobación del Plano Regulador de Curacaví, en el punto 1 de acuerdo a la ley, “el Alcalde informará al Concejo Municipal el día 17 de agosto en la sesión ordinaria sobre el inicio del proceso del Plano Regulador Comunal”. Quiero recordar que la aprobación del Plano Regulador de Curacaví son doce trámites y éste es el primero.

Pasamos Agosto: esperamos que todos los presentes pasemos agosto e invitarlos a la ceremonia que se realizará en el Centro de Eventos Joaquín Blaya el próximo 5 de septiembre a las cinco de la tarde, contaremos con dos extraordinarios artistas, que son don Pedro Messone y doña Ginette Acevedo. Espero la concurrencia de los señores concejales y público en general.

.....

** Se integra al Concejo un grupo de camioneros que transportan áridos.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si vienen por algún tema especial.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ellos quieren plantear su posición sobre el tema de los áridos.

SEÑOR ALDO ALLENDE: Informa que ellos vienen por la parte de los camioneros de Curacaví y que tienen problemas porque no los dejan trabajar. El Director de Obras y el Alcalde están al tanto de este asunto. La Dirección de Obras Hidráulicas no los deja trabajar ya que tienen que hacer un proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el Director de Obras ha recibido las instrucción de la Dirección de Obras Hidráulicas quienes son los que mandan en esto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que cuando vino don Francisco Javier Guerra, y que se reunió con ellos, les explicó lo mismo que explicó en el Concejo. Para sacar áridos en forma mecanizada del estero deben presentar un proyecto a la Dirección de Obras Hidráulicas, razón por la cual ellos no cuentan con los recursos para hacer ese proyecto, y lógicamente esa era su fuente de trabajo pero no pueden trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué kilómetros se los dieron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que cualquier kilómetro de la zona mecanizada porque hay varios camioneros. Además están disconformes con la labor del Inspector Municipal.

SEÑOR ALDO ALLENDE: Indica que don Danilo Alvarez, que es calichero artesanal está trabajando mecanizadamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Municipalidad es la única que puede autorizar y después tienen que ir a presentarse a la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que primero es la Dirección de Obras Hidráulicas y después tienen que venir a la Municipalidad. Recuerda que los areneros artesanales hicieron una Asociación y ahora están pasando a ser mecanizados, contaban con una autorización de Obras Hidráulicas para sacar treinta metros cúbicos.

SEÑOR CAMIONERO TRANSPORTE DE ARIDOS: Informa que necesita material y le compró a un calichero artesanal, llevó su maquinaria y don Ruperto anotó la patente y le dijo que no podía cargar. Prácticamente lo echó del río.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta en qué kilómetro está.

SEÑOR CAMIONERO TRANSPORTE DE ARIDOS: Responde que en el kilómetro cuatro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que los areneros artesanales pueden sacar en forma artesanal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que pueden sacar en forma artesanal y puede usar máquinas solamente para cargar los camiones. Ahora el kilómetro cuatro es mecanizado y ahí está el problema.

Entiende que las instrucciones de la Dirección de Obras Hidráulicas es hasta el kilómetro 0,3 hasta el kilómetro 2. Ahí tienen que sacar áridos a mano y cargar con maquinaria porque las tolvas son altas y no pueden cargar a mano. Pero del kilómetro dos hacia arriba es mecanizado y necesitan autorización con un proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que pueden comprarle a esos areneros y él les entrega un documento.

SEÑOR CAMIONERO TRANSPORTE DE ARIDOS: Señala que ellos tienen derecho a trabajar y a sacar materia, por ejemplo de la canoa para abajo. Informa que el hijo de don Miguel Cubillos, de la Ferretería El Rorro está sacando material cuando quiere y tiene un permiso del Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que no hay ninguna autorización. Hubo una autorización cuando se sacaban los embanques y quedaron todas las autorizaciones caducas en abril o marzo de este año.

Si alguien anda con un permiso de la Dirección de Obras o de cualquier otra parte tiene que ser de esa época y no de ahora. En estos momentos no existe ninguna persona autorizada. Reitera que faltan inspectores municipales en ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene que notificar a la empresa que está haciendo las salas cunas que no puede comprarle material a nadie en Curacaví sino están autorizados por la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALDO ALLENDE: Consulta por qué en el diario El Mauco salió publicado que el Municipio le dio un comodato a Danilo Alvarez para trabajar por un año.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que están postulando a un proyecto, se le dio un comodato de un terreno para poder almacenar. Dentro de ese proyecto la Dirección de Obras Hidráulicas les exige tener un punto de acopio que no puede ser el lecho del río, entonces necesitan un terreno aparte y eso fue lo que ellos solicitaron.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una inquietud que plantean estos caballeros que es muy razonable. El río para arriba hay un seccionamiento, hay pocos áridos, pero de la canoa para abajo no tiene cauce porque Obras Fluviales un año trabajó por un lado.

Cree que la Municipalidad tendría que aplicar un criterio distinto de la canoa para abajo por seguridad de los campos agrícolas. Por ejemplo en Lepe, Alhué si hay una inundación y se sale el río va a ser difícil porque ya el río está canalizado, pero de la canoa para abajo es un peligro. Eso lo conversó la otra vez con don Francisco Javier Guerra, de Obras Fluviales. Desde el puente de la ruta 68 hacia abajo, que es la segunda sección del Puangue, el señor Guerra plantea que para ellos es beneficioso la extracción de áridos desde la canoa hacia abajo, además que también es beneficio para la Municipalidad porque la gente tiende a creer que el río es de ellos, para arriba está claro que es fiscal. Quizás los áridos no sean tan limpios pero igual les sirve.

SEÑORES CAMIONEROS TRANSPORTES DE ÁRIDOS: Indica que son áridos y ellos necesitan trabajar, es una ayuda.

CONCEJAL MADRID: Propone invitar a don Francisco Javier Guerra porque la Dirección de Obras Hidráulicas no ha tenido la plata para canalizar el río, como cuando la tuvo en el tiempo de don Pedro Julio, como también canalizó Sacyr para arriba. Hay una situación de peligro grande del puente de Lolenco hasta Lo Alvarado.

Cree que se puede hacer un trabajo de extracción ahí y como son remociones de masas, son tacos de arena no hay que hacer tantos estudios topográficos, es mucho mas barato.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si el oleoducto no había pedido.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que la empresa que trabaja para Sonacol está haciendo un proyecto de ingeniería para sacar áridos desde la canoa del canal de Las Mercedes, de la salida del pueblo, hasta el puente Lolenco para sacar arena para el oleoducto.

CONCEJAL MADRID: Indica que si viene gente a trabajar con máquina para cincuenta mil metros cúbicos, los tiraría del badén de Lo Alvarado hasta Cancha de Piedra y hay una situación mucho mas de peligro. La arena para el oleoducto, da lo mismo que este sucia , que sea con materia orgánica, es mucho mas inteligente tirarlos del puente, donde están los olivos para abajo, ahí el río está tapado, o sea si un día llueve tres o cuatro días se va a cortar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se tiene que tener cuidado con los árboles en el río, lo lógico es sacar material y que les den trabajo a todos los dueños de camiones, sobretodo este año que van a tener mil subsidios habitacionales. Hay una población que debiera haber comenzado con un gran movimiento de tierra que está al lado del estadio y que han tenido problemas porque tienen que contratar maquinarias.

SEÑOR CAMIONERO TRANSPORTES DE ÁRIDOS: Indica por qué se les dan facilidades a las empresas que vienen de afuera ya que ellos podrían hacer esos trabajos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Expone que esta es la quinta visita de distintas personas que reciben y que están trabajando en el río, cada una tiene una versión distinta, una visión distinta y un problema distinto. El problema es que la Municipalidad no ha sido capaz de ordenar el tema del río. Evidentemente se ha puesto la sogá al cuello solo, porque tenemos una zona de extracción artesanal a la que se puede hoy día optar, que está del kilómetro 0,3 al 2.

En alguna ocasión la Dirección de Obras Hidráulicas les sugirió que si querían lo modificaran. Hablaron con parte de los calicheros y dijeron que no les interesaba porque a futuro se querían cambiar, pero ellos no eran todos los que trabajaban en el río.

SEÑOR ALDO ALLENDO: Indica que ellos como camioneros es la primera vez que vienen al Concejo. Aquí han venido solamente los calicheros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por eso lo está diciendo, que el problema no se ha abordado a fondo porque debieran haber estado presente en la conversación, debiéramos haber echo un trabajo mas profundo en el que debieran haber estado presentes los artesanales, los industriales y los transportistas que trabajan en el río.

SEÑOR CHOFER TRANSPORTE DE ARIDOS: Aclara que ahora ellos están siendo afectados directamente, en cambio los calicheros no tienen muchos problemas porque algunos de ellos están extrayendo material.

Informa que hoy iban a cargar con maquinas pero les dijeron que no podían ingresar con las máquinas porque Danilo Alvarez era el único que con sus máquinas podía cargar. El problema es que todos necesitan trabajar, todos tienen familias y todos necesitan comer pero no lo pueden hacer porque les coartan la posibilidad. Tiene que ser justo para todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la desorganización ha seguido en el río cuando se debiera estar explotando y todos ganando plata en conjunto, por lo tanto cree que el Director de Obras debiera hacer un instructivo para que cuando tengan que venir al Concejo ya lo tengan claro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que la Dirección de Obras no puede pasar por sobre los documentos de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que la norma es clara hoy día, pueden hacer extracción artesanal del kilómetro 0,3 al 2, de ahí para arriba es mecanizada y también existe un instructivo de cómo hacer el proyecto, por eso que cree que deben estar asustados al no saber cuánto vale el proyecto, el que no es tan caro ya que todo depende de la magnitud de él. No necesariamente significa una gran inversión de millones de pesos. Capaz que esté al alcance de ellos a través de algún crédito o la misma Municipalidad podría ayudarles a acceder a algunos créditos de capitales, de proyectos que existan para microempresa que les podría ayudar a organizarse.

Es de la idea que se debiera cambiar la zonificación que tenemos, tomar la decisión de ampliar un kilómetro mas aguas arriba la extracción artesanal para que estas personas pudieran pactar con otros artesanales y puedan ayudarles a sacar los áridos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el sector de los calicheros no lo tocaría porque eso no tiene ninguna relación con todos los camioneros, además que ni siquiera con todos los calicheros da para un camión. El tema es poder hacer un proyecto mecanizado para que lo presenten en la Dirección de Obras Hidráulicas en el sector de arriba y que se los autoricen.

CONCEJAL BRAVO. Se suma a lo planteado por el Concejal Hernández. Siente que aquí se han tratado en cinco oportunidades este tema a raíz de distintas solicitudes o demandas de personas que han asistido al Concejo, pero nunca ha sido abordado el tema en forma mas integral.

Siente que finalmente es función de quien viene al Concejo se toma una decisión que es bastante parcial, limitada, que no toma el tema en su plenitud. Cree que lo que primero que corresponde es que se pueda convocar a la brevedad a todas las personas que han asistido en otros momentos al Concejo, con las autoridades correspondientes y mas la Dirección de Obras Hidráulicas para que puedan informarnos a cabalidad, con todos los antecedentes tenidos a la vista, ojala con un plano para poder tomar las decisiones en forma mas clara.

Para eso cree que debiera haber una sesión especial de concejo, personalmente está disponible para cuando el Alcalde la convoque, porque cree que el problema de los transportistas de áridos urge solucionarlo como también del resto.

En segundo lugar, si la Municipalidad toma la decisión de fiscalizar, que le parece razonable, se fiscalicen a todos por igual, no a aquellos que son mas amigos de alguien para que no se preste para dudas.

En tercer lugar, si se contempla la fiscalización que le parece que es lo que corresponde para que se respete la norma, también le parece que cuando se establece la fiscalización se diga o se resuelva que uno de los puntos a fiscalizar, aparte del lugar donde se extraen los áridos, es justamente los puntos de demandas de los áridos.

En cuarto lugar, que ya es parte de las conclusiones que se debieran tomar en esta comisión especial o sesión especial y sumándose a lo planteado por el Concejal Madrid, le parece que hay lugares en el río que perfectamente es posible retirar los embanques que están provocado hoy día un perjuicio a la gente que vive en torno al río ya que es preferible que se retiren en forma ordenada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todas las empresas grandes llegan con una orden de la Dirección de Obras Hidráulicas desde Santiago y pasan por encima de la Municipalidad cuando está defendiendo en estos momentos a los árboles, sobre todo a los sauces que están bastantes grandes, por eso que no va a permitir que le arrasen con los sauces cuando están disponibles otros kilómetros para canalizar el río. Está totalmente de acuerdo que hay que ir canalizado el río porque eso los libra que cuando vengan las crecidas se pase el agua al pueblo.

Indica que por escrito le va a dar la orden al Inspector Municipal. Cree que sería perjudicial llamar a licitación, como lo insinúa la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que ahí se van a meter empresas grandes de Santiago ahora que se van a construir tantas casas.

SEÑOR ALDO ALLENDE: Indica que el problema que tienen es con don Ruperto, el Inspector Municipal, porque a ciertas personas las condena altiro y a otras no. Hay que poner mano dura en el Municipio. El Alcalde lo tiene que parar o cambiar porque no sirve, y deberían poner a otra persona.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero tienen que ver si todo esto marcha bien o mal.

SEÑOR PATRICIO FRUTERO, CHOFER TRANSPORTES DE ÁRIDOS: Contesta que todo marcha mal porque es una persona que no está respondiendo. Informa que incluso al Director de Obras le preguntó cuál era la función del Inspector Municipal. Este Inspector está dejando a la Municipalidad por el suelo porque lo mandan a comprar hasta pan y cosas para tomar desayuno, lo han visto almorzando con ellos, lo han visto tomando onces y comiendo asado. La otra cosa es que la Municipalidad le tiene una camioneta para que ande paseando a los calicheros.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hoy día va a hablar con él. Sugiere que se llame al señor Francisco Javier Guerra para tener una reunión con él.

CONCEJAL MADRID: Informa que recién habló por teléfono con don Francisco Javier Guerra y le dice que es posible trabajar de la canoa para abajo, a continuación de un trabajo que habían echo el año 2003 – 2004, que es una especie de convenio de emergencia. Le dijo que el Director de Obras lo llame.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que va a conversar con don Francisco Javier Guerra para ver las condiciones.

CONCEJAL MADRID: Informa que también le preguntó por el tema de SONACOL, de poder meterse hasta el puente de Isla Roja y le dijo que no había ningún problema.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que vinieron a hablar la gente de SONACOL con el Alcalde el jueves de la semana pasada y ellos solicitaron esa parte para hacer la presentación a la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a ser del badén de Lo Alvarado para abajo. Reitera al Director de Obras que mañana a primera hora tiene que sacar a los areneros.

SEÑOR PATRICIO FRUTERO, CHOFER DE TRANSPORTES DE ÁRIDOS: Solicita que ojala les pongan un Inspector que sea mas operativo para todos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no lo puede echar pero va a hablar con él. Les indica que vengan mañana y se pongan de acuerdo con el Director de Obras.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que es importante transparentar el tema que lo planteó antes de entrar a la sesión, que habían muchas denuncias en contra de estos choferes, y como venían al Concejo era importante escucharlos, porque en sesiones anteriores se hacían muchas denuncias que sacaban material, que pagaban mucho menos de lo que correspondía, que se encuentra presente el señor Chacón que es una de las personas que habitualmente denunciaba. Cree que es importante transparentar para que todos tengan posibilidades de trabajar como debiera ser, porque se está dando un permiso rápido a los transportistas para salir del paso, entre comillas, pero que al final van a seguir los mismos problemas porque ahora van a venir los calicheros.

Ahora se han hecho denuncias muy graves en contra de un funcionario municipal. Cree que las cosas se deben hacer directamente y que se debiera hacer una sesión extraordinaria porque al final están llegando a un acuerdo de parche y no se trata el tema de fondo, ya que en algún momento pueden llegar otras organizaciones que quieran ocupar el río, que van a hacer denuncias, que van a quedar en las mismas condiciones en que están desde que asumieron como Concejales, que hasta el día de hoy no pueden buscar una solución.

Reitera que se haga una sesión extraordinaria para tratar de zanjar este tema, para que la gente trabaje en forma legal y puedan trabajar los mayores actores de la comuna pero respetando la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ya están claros y mañana se tienen que poner en contacto con el Director de Obras. Aclara que también le interesa fiscalizar a los que están usando los materiales para ver quiénes están trabajando sin permiso.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay acuerdo para la sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero primero tienen que ver cuando puede venir la gente de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también tienen que ver cómo funcionan por un tiempo y ahí se hace la sesión extraordinaria.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDENANZA DE LA BASURA EN LA COMUNA.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que envió al Alcalde y a cada Concejal, a sus correos electrónicos, la ordenanza corregida.

Tomaron todas las sugerencias de la última revisión que hicieron en el Concejo y las plasmaron en este documento, al parecer las acogieron todas. Les queda solamente el problema del punto cinco que al final es el problema de fondo. La Encargada del Aseo también le envió algunas observaciones. Acota que tienen un problema con el mecanismo de cálculo del costo del servicio.

SEÑOR ALCALDE: Observa que el sector El Toro lo pusieron el costo mas caro de todos cuando es mucho mas caro ir a Pataguilla. Los sectores de Challaco, Las Rosas, Lo Aguila sale mas barato que ir a Cerrillos y San Joaquín, porque deben pensar que el camión debe traer de vuelta a los trabajadores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que las correcciones hacían referencia principalmente a temas de concordancia con la Ley de Rentas Municipales, así es que tuvieron que revisar que no exista concordancia entre una y otra documentación. Los factores quedaron acordados en la última sesión y les quedan solamente dos puntos relevantes que no lograron resolver en la misma comisión, y que es el artículo quinto, que es la fórmula que se debe adoptar para estimar el valor del costo anual del servicio que va a servir de base para el factor por sectorización va a determinar el valor de cada usuario.

El Concejal Galdames tiene otra propuesta que la van a tener que discutir porque no lograron una propuesta única. La segunda propuesta es respecto de cómo se les debe cobrar a los usuarios que excedan los sesenta litros diarios promedio, que es lo que está establecido en la ley, para que no signifique un desincentivo al uso del servicio.

El artículo quinto quedó redactado de la siguiente forma: “la tarifa única anual por usuario del servicio se determinará estableciendo el costo de toneladas de basuras dispuesta finalmente, y luego se le aplicará el factor por usuario con informe de la Comisión Nacional del Medio Ambiente mas actualizado, indistintamente si están o no emplazados en zonas rurales u/o urbanos”.

Su propuesta es que el dato mas duro era tomar todo el costo del año anterior, la cantidad de usuarios que se atendió, dividir y hacer el promedio y ese es el costo base. El Concejal Galdames plantea que eso es un poco discriminatorio y que no dice relación respecto a las estadísticas que existen a nivel nacional y regional de la cantidad de basuras urbanas y rurales.

CONCEJAL MADRID: Consulta de dónde salió el tema de los 200 litros.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que la Ley de Rentas Dos habla de 200 litros y con la modificación quedan en 60 litros.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en la discusión donde está el punto de controversia se generó en un principio cuando se dieron cuenta que la ordenanza vigente plantea como criterio que para calcular la tarifa aparece un factor 0,9 que aparecía absolutamente arbitrario, entonces lo que intentaron hacer, revisando un poco la bibliografía existente, buscar aquellos elementos que les permitan hacer un calculo lo mas científico posible, situación que es compleja porque sino tendrían que tener una pesa en cada una de las casas y saber cuánto es lo que cada familia produce de basura diaria.

El primer problema es que la Ley de Rentas Municipales habla de sesenta litros y toda la nomenclatura interna municipal habla en kilos.

En segundo lugar, lo que se les presenta es que todos los costos, todas las toneladas dispuesta en KDM, si se hace un cruce rápido y les sale el costo por tonelada, 22.800 el kilo, no está la depreciación incorporada, por lo tanto ese monto debiera subir.

Si se trata de hacer un cálculo lo mas fino posible, es decir, cuánto se le cobra a una familia se tendría que saber cuánto produce una familia, y ahí se hace un análisis dictada en la fórmula 1,1 kilogramo habitante día.

CONCEJAL MADRID: Indica que en Curacaví ya es superior a eso y la razón es que el sector rural no se recoge basura, sin embargo se entrega por lo menos veinte mil kilos diarios de basura todos los días en KDM.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que cada persona diariamente produce 1,1 kilo de basura, independiente de los sectores, de la Región Metropolitana. Ahora se tiene una cantidad de toneladas que produce Curacaví que de acuerdo a la información que les proporciona el Municipio hay una que está caracterizada por residencias urbanas, residencias rurales y locales comerciales.

Se puede comparar por ejemplo lo que produce el Supermercado UNIMARC con lo que produce la casa del Concejal Hernández. Como no se tiene claro cuál es la dimensión que producen los locales comerciales versus lo que se podría denominar hogares, se hace un cálculo arbitrario dentro de la fórmula que se estima, que en un promedio de los grandes establecimientos que botan basuras mas los chicos se hace un promedio, es absolutamente arbitrario lo que se puso ahí (diez kilogramos diarios por lo menos).

Se excluyeron entonces todas las toneladas que los locales comerciales estarían produciendo y se quedaron solamente con lo que producen los hogares. Se hace un nuevo cálculo y se llega al dato, que también es discutible, que una familia produce al año 0,8 toneladas. Cree que podrían estar hablando de una cosa mas razonable en términos de cuánto constaría la tonelada. Hoy día están en \$ 22.800.- que obviamente tendría que subir porque tienen que incorporar la depreciación, y les va a quedar alrededor de veinticinco mil pesos al año. La pregunta ahora es qué pasa con los locales comerciales.

CONCEJAL MADRID: Indica que tienen que subir a los locales comerciales. .

SEÑOR ALCALDE: Señala que el aseo extraordinario está en la ordenanza, el problema es que no se cumple.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la Municipalidad de Vitacura ha perseguido a los comerciantes para no recogerles la basura, les subieron a cien mil pesos la tonelada de basura por comerciante, eso significó que los comerciantes hicieron un pacto con las empresas privadas de recolección de basuras porque sino el camión se llena en dos cuadras.

Tiempo atrás habían quedado que les iban a mandar el listado de los morosos de la basura para mandarlo al Juzgado, porque no sacan nada los concejales en hacer una ordenanza súper técnica sino hay criterio de cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él cobraba por containers de basura que tenía aseo extraordinario porque es bien fácil exigirles a todas las fábricas de dulces y a todos los containers, es mas lógico. El problema mas grande que tiene con las empresas es que botan las basuras en tambores y no se puede estar obligando al personal del aseo a estar cargando un tambor porque a veces se rompen las manos. Un container es una medida idea para la persona porque además tienen ruedas y se puede acercarse con mayor facilidad al camión de la basura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso está considerado en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se les debiera exigir a todos estos negocios que tengan los containers que cuestan muy poco, son lavables y que además es lógico medir por containers.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es una buena idea para la segunda incógnita que tienen, cómo se cobran los excedentes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántas toneladas se entregan diariamente en Santiago, es muy importante tener ese valor del kilo de basura.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que veinte toneladas y es relativo.

CONCEJAL MADRID: Se refiere cuando el Concejo discutió sobre las personas que venían a pedir la condonación de la deuda de la basura, que es entre \$ 4.500.- y \$ 5.000.- mensuales que se les cobra, las que están debajo de los que pagan contribuciones y arriba de los 8.500.- puntos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el cambio de nombre de la ordenanza no les parece porque el objetivo de ella es la determinación de la tarifa y las exenciones de la misma.

En el artículo segundo acogieron lo del cambio de mes en que el Concejo Municipal debiera acordar el monto real, lo cambiaron al mes de septiembre de cada año acogiendo una de las sugerencias para poder publicarlo en octubre.

CONCEJAL BRAVO: Acota que en el artículo segundo también se agrega qué se entiende por usuario según la Ley de Rentas.

CONCEJAL MADRID: Acota que si se lee así, “cualquier vivienda ubicada en cualquier parte de la comuna”. Propone ponerle, después de sitio eriaz, “ubicada dentro del radio urbano de la comuna”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que para estos efectos los usuarios son todos. Tuvieron el cuidado mas adelante de considerar la diferencia entre urbano y rural.

CONCEJAL BARROS: Señala que no tiene sentido definir usuarios si después cando venga una persona que cumpla con estos requisitos se le dice que no, que no es usuario porque está fuera del área que se le puede prestar el servicio. Usuario tiene relación con personas que reciben el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Propone comenzar a trabajar en esto así como está y reunirse en septiembre para ver cómo resulta.

CONCEJAL ALVARADO: Le llama la atención el tema de las multas a la gente que bota basuras en cualquier parte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que queda pendiente el artículo quinto en función de lo que ya habían expuesto.

CONCEJAL BARROS: Consulta si el cálculo según el promedio por kilo daba para poder financiar el sistema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que ese es el objetivo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se empezó de atrás para adelante en función de los costos obtenidos invertidos el año pasado.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuánta plata de diferencia hay entre uno y otro y si se hizo el cálculo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que el objetivo era poder presentarles la idea general de lo que significa el artículo quinto entendiendo que no está redactado. Hay que redactarlo una vez que resuelvan en el Concejo cuál va a ser la fórmula del cálculo, lo mismo para el artículo sexto.

En el artículo séptimo lograron considerar la razón fundada de fuerza mayor en caso que la Municipalidad no pueda prestar el servicio.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el artículo sexto hay un tema que no pueden dejar de lado dado que está expresamente incorporado. Ajustaron los sesenta litros diarios de acuerdo a lo que les dice la Ley, que lo habían colocado en un principio y que no está de acuerdo, era que aquellos que se excedieran este promedio de litros diarios iban a hacerle un recargo de un 20%, situación que está en análisis porque ven que sería injusto cobrarle a un local comercial o a alguien que produzca sesenta y uno o mil.

CONCEJAL BARROS: Consulta si KDM cobra lo mismo por mil toneladas o por cien toneladas. Si cobran mas o menos por volumen.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pesan los camiones a la entrada y a la salida.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el artículo sexto queda válido: “se considerarán servicios especiales de aseo lo que excedan de 60 litros diarios promedio de residuos sólidos, el excedente de residuos tendrá un recargo de veinte por ciento sobre el valor fijado según sector definitivo en el artículo 3º”.

CONCEJAL BRAVO. Señala que tienen que establecer un mecanismo que les permita llegar a definir con mayor precisión cuánto produce cada

SEÑOR ALCALDE: Consulta respecto al aseo extraordinario, si el camión se para y está cargando aseo extraordinario, ¿tiene algún descuento por el exceso en relación a los sesenta litros básicos o no?.

CONCEJAL BRAVO. Contesta que lo que está planteando es que no puede ser que a una persona se le cobre la misma cantidad en función de lo que se le cobra en lo que está establecido en la ordenanza por sesenta litros versus el que produce mil, donde se le puede estar cobrando lo mismo, por lo tanto debiera haber un incentivo para que en definitiva bote la basura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esa es una solución que está abierta a la decisión que tomen entre todos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal Madrid quería cobrarles mas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tendría que cobrarles menos para que en definitiva los motive y los incentive para que no boten la basura.

CONCEJAL MADRID: Reitera que él les cobraría mas a los que botan mas basuras, no les cobraría menos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la idea era hacer calzar las fechas de pago de las contribuciones con las fechas de pago de los períodos trimestrales.

Como conclusión señala que les van quedando dos grandes puntos, primero cuál va a ser la fórmula que va a aplicar la Municipalidad para estimar el valor base del cobro, y lo segundo, la modalidad que va a haber para los casos especiales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que esta ordenanza es exclusivamente para estimar la fórmula que les permita determinar el valor y cuáles son las exenciones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que urge que el Municipio y el Concejo puedan revisar esa ordenanza a fin de actualizar los montos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces van a comenzar a funcionar con esta ordenanza como está ya que es peor no hacerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que le faltan dos datos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se está usando una ordenanza ilegal hecha por el Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se está refiriendo solamente al tema del aseo rural ya que la otra ordenanza sigue vigente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que le pediría a la Encargada del Aseo Rural que se fuera adecuando a la nueva ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Reitera que les falta un dato muy importante que trataron en la primera sesión y que todavía no les ha llegado. El año pasado proyectaron setenta y cinco millones de pesos de costo de aseo y se recaudaron menos de cuarenta millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: El Concejo, atendiendo la sugerencia del Alcalde, quedan a la espera que la administración les haga llegar la propuesta definitiva de las dos modalidades que hoy han estado hablando para la estimación del costo del valor unitario que mas le acomoda, y cuál va a ser la modalidad aplicada para los casos de servicios especiales.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que sobretodo les interesa que se incorpore en el cálculo el costo de la depreciación de los vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a hacer un cálculo que lo van a discutir la próxima sesión.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que una vez el Concejal Galdames planteó la posibilidad de depositar la basura en otro lado, Melipilla.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay un contrato con la empresa KDM y este tema lo estudiarán mas adelante.

Agradece a la comisión porque sabe que han trabajado bastante en esta ordenanza.

**** Se incorporan nuevamente al concejo los choferes de camiones de transporte de áridos junto con el Inspector Municipal don Ruperto Riveros.**

SEÑOR ALCALDE: Les consulta por el problema que tienen ahora.

SEÑOR ALDO ALLENDE: Informa que trajeron a don Ruperto Riveros para aclarar el asunto que él da una orden y al día siguiente se la cambian, que no hay nada claro con él. No sabe qué papel está haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al Inspector Municipal si le están dando alguna orden para ir a tomar desayuno con los ripiero todos los días.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS, INSPECTOR MUNICIPAL: Contesta que solo fue una vez y no ve el problema en eso.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si le han dado esa orden.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS, INSPECTOR MUNICIPAL. Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que mañana mismo tiene que sacar los arneros. También entiende que mañana vienen todos estos caballeros a hablar con el Director de Obras y también entiende que se van a poner de la canoa hacia debajo de acuerdo a lo que conversó el Concejal Madrid con el señor Francisco Javier Guerra.

Le interesa mucho que saquen de la canoa para abajo porque eso significa tiraje del agua y para que no se meta por el estero Cuyuncaví ni que tampoco se inunde Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que en el Concejo pasado el Concejal Barros planteó que estaban saliendo los camiones de este señor por ese lugar, y como se van a construir los gaviones no lo va a poder hacer mas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no van a esperar los gaviones porque hasta el momento no llegan. También ahí se van a necesitar una gran cantidad de materiales, maquinarias y camiones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que van a traer bolones cerca de Carén.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS, INSPECTOR MUNICIPAL: Consulta si van a sacar ripio con arnero.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que van a sacar arena mecanizada.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS, INSPECTOR MUNICIPAL: Señala que ellos van a sacar de ahí para abajo, y qué pasa para arriba.

CONCEJAL MADRID: Explica que ellos van a sacar para abajo y es un plan de emergencia entre la Dirección de Obras Hidráulicas, es una situación especial para encausar el río.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que del puente para arriba no puede sacar nadie mecanizado.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS, INSPECTOR MUNICIPAL: Reclama porque después van a llegar a dar otra contraorden.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que si llega la orden de Santiago no tienen nada mas que hacer y el Director de Obras se lo va a autorizar. Respecto a los arneros debe proceder a retirarlos del río.

- **INFORMACIÓN AL CONCEJO DEL INICIO DE APROBACIÓN DEL P.R.C.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy estuvo hablando con la señora Ministra de la Vivienda del Plan Regulador. La señora Ministra le hizo mucho hincapié porque el problema mas grave que tiene es la oposición de la ciudadanía.

Hay dos tipos de oposiciones, el Plano Regulador Metropolitano que nosotros no tenemos poder para oponernos, y si se toma un acuerdo hay que mandarlo al Ministerio de la Vivienda, ella dice que ninguna modificación ha prosperado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS, SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones de acuerdo al plano tenido a la vista.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que esta es la propuesta técnica que al final hizo la empresa PULSO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta propuesta está aprobada por CONAMA que es lo mas difícil de todo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que está autorizado de acuerdo a la zona de expansión urbana, está autorizada respecto a la nueva zona industrial. La vialidad puede cambiar, pueden suprimirse calles y eso lo va a decidir la ciudadanía.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es el Concejo y la comunidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se crea una nueva zona industrial que es el sector de Lo Aguila.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la zona industrial significa que en la práctica en Lo Aguila está todo construido, ya no es residencial ni industrial.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que esto queda como almacenamiento, o sea, si alguien quiere colocar bodegas para almacenamiento es ese el sector.

Informa que ahora comienza la discusión del Plan Regulador Comunal porque dentro de la tabla del Concejo viene un oficio que no lo habían respondido esperando esta parte, ya que tienen que comunicar la etapa en que se encuentra el Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se ha cumplido con mostrar el plano.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA CUMPLIMIENTO A LA ETAPA N° 1 DE LA INFORMACION AL CONCEJO DEL PLANO REGULADOR COMUNAL DE CURACAVI.

CONCEJAL MADRID: Consulta sino se requiere un asesor urbanista para que los asesore en esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que prácticamente los trámites que vienen es lo que opine la gente. Con el asesor urbanista se trabajó en todo, también se aprobó en CONAMA.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que en este proceso de apoyo al Concejo debiera estar el asesor urbanista.

SEÑOR ALCALDE: Cree que no porque el Director de Obras es el responsable.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que de acuerdo a la ley es el asesor urbanista.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo tuvieron para la elaboración del proyecto. Agrega que el asesor urbanista no sirve porque es el MINVU el que manda.

- Ordinario N° 1816 de fecha 08 de mayo de 2009 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, que solicita informe respecto al estado de avance del Plan Regulador Comunal.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA.

- Se entrega memorándum N° 399 de fecha 14 de agosto de 2009 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 17, área educación, y proposición de modificación presupuestaria N° 4, área educación.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobar al tiro esta modificación porque ve que no califica para que vuelvan a sacar fotocopias para la próxima sesión.

CONCEJAL BRAVO: Solicita mas antecedentes respecto a lo que se está aumento en M\$ 2.300.- “servicios técnicos profesionales”. Solicita que le hagan llegar los antecedentes técnicos de la licitación porque no se acompañan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es para constituir la Corporación del Deporte.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tiene que haber una licitación.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que no puede adjudicar nada porque no tiene presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si hay alguna licitación ya hecha.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLAS: Responde que sí y ya se subieron las bases al Portal, de echo cuando se vaya constituyendo la Corporación el adjudicado tiene que venir al Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuántos postulantes hubo.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Responde que uno.

CONCEJAL BRAVO: Consulta quién es la persona.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Responde que una empresa Cisterna, Concha..

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan mayores antecedentes respecto a la empresa que se adjudicó la licitación para constituir la Corporación del Deporte.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quiere hacer la Corporación del Deporte, lo ha estado hablando y hay un señor que es abogado de Chile Deportes que ha venido tres o cuatro veces, pero este señor está asesorándose con esta otra firma para hacer las Corporaciones del Deporte y para ayudar a las diferentes Municipalidades.

Le interesa que sea transparente porque ha estado usando al abogado Cisternas por lo que él sabe no es una persona política, trabaja con mas alcaldes de la concertación que con alcaldes de derecha. Entiende que el señor Piloswky no es de derecha, es hermano de Myriam Piloswky que era de la Seremi de la Intendencia, del Gobierno Regional.

Actualmente tiene solamente al abogado Cisterna como consultor de cosas especiales.

CONCEJAL GALDAMES: También solicita mas antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone al concejo, entendiendo que hoy día ha sido presentada esta modificación, respetar los plazos y discutirlo en la próxima sesión. También concuerda con los colegas concejales como acuerdo de concejo pedir al Alcalde mas antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le interesa tener una Corporación de Deporte por los recursos externos que se pudiesen obtener para la comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que faltan algunos antecedentes y le gustaría que para la próxima sesión se les haga llegar la nomina de los funcionarios que se capacitan, ya que la justificación que se está pidiendo dice que “se solicita suplementar cuenta para cubrir gastos de capacitación de funcionarios municipales”, quiere saber quiénes son los funcionarios que se capacitaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita tomar el acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que mas que una petición individual puedan tomar un acuerdo de Concejo pidiendo mas antecedentes respeto de esta licitación con todos los antecedentes de esa sociedad que está postulando. También el borrador del contrato si es que existe, como también la nómina de funcionarios que acaba de señalar el Concejal Galdames.

ACUERDO N° 212/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DEJAR PENDIENTE HASTA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO, LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 399 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA.

PARA PODER RESOLVER SOLICITAN SE LES ENTREGUEN MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA LICITACION PARA CONSTITUIR LA CORPORACION DEL DEPORTE Y EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE CAPACITARAN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 215-22-11-000-000-000 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES”, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se sacaron las horas extraordinarias a la modificación presupuestaria.

CONCEJAL ALVARADO: Le llama la atención la justificación de la cuenta “trabajos extraordinarios” cuando dicen “se solicita disminuir cuenta ya que según decreto alcaldicio desde julio del 2009 no habrán horas extraordinarias para el Departamento de Educación, salvo los conductores y Directora de la Escuela San José Obrero”

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la Directora de la Escuela está haciendo dos trabajos a la vez.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que ella está media jornada en una parte y otra media jornada en otra parte.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este decreto quedó sin efecto desde hoy día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se dejó sin efecto y se hizo otro decreto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese decreto no tiene nada que ver con los seis millones que disminuyó el trabajo extraordinario.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hizo un decreto que terminó con las horas extraordinarias en educación, pero ahora hizo otro decreto que es mucho mas claro en relación a la nueva ley de transparencia en el cual se exige que para ganar horas extraordinarias tienen que decir qué hicieron en las horas extraordinarias, todas las horas que van a tener, su justificación, porque antes era al lote. Ahora se aclaró mucho y cree que va a ser mucho mas transparente.

CONCEJAL MADRID: Indica que es preocupante el tema de egresos del sector educación, del balance presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a tener que ver porque cómo han disminuido los ingresos, pero por otro lado les están debiendo la subvención de las nuevas carreras que espera que lleguen este mes.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que no le queda clara la justificación, donde dice “salvo los conductores y la Directora de la Escuela San José Obrero..”, porque en algún momento se plantea poder fiscalizar mayormente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa es atribución de la administración y aquí está rebajando las horas extraordinarias.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo tiene que resolver rápido porque tiene que cubrir el almuerzo de las alumnas que van a Santiago a hacer su práctica.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que igual le preocupa la situación, por eso que les mandó a los correos a cada concejal y al Alcalde, el hecho que también lo comentaba hace poco el Concejal Bravo cuando reclamaban que se había aprobado la modificación presupuestaria de 300 millones de pesos, que tenían la convicción y que el acuerdo era que una vez que tuvieran clara cuál iba a ser la matrícula iban a hacer el análisis, pero el Alcalde no lo quiso hacer y dijo que aprobaba la modificación porque total no había ninguna diferencia.

Explica que las matrículas al 11 de mayo, de acuerdo a lo que está publicado en la página de transparencia que los distintos directores publicaron y de acuerdo lo que ha calculado tienen doscientos noventa y tres cupos menos. No sabe cuánta plata menos significa eso, pero mas o menos calculan como ciento cuarenta millones se pesos que incluso puede ser mas porque la unidad de subvención educacional, por la cual se calculan los distintos recursos que se entregan por distintos niveles, en el caso de la escuela básica de primero a sexto y que está en jornada escolar completa, que es la mayoría de nuestras escuelas, se calcula como cuarenta y seis mil pesos, y de séptimo a octavo en cuarenta y seis mil setecientos pesos, no es mucha la variación. Hay una serie de otros temas que tienen que ver con alumnos prioritarios, los alumnos del liceo un poco mas, cincuenta y tantos mil pesos. El tema es que sumando y restando mínimo estarían ingresando 140 millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es sería buena idea pedirle al Director de Educación que les contará cuál es la realidad.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que lo que está publicado en la página web está firmado por cada uno de los directores y es la matrícula que aparece como efectivo al 11 o 12 de mayo de 2009. Cotejó con el PADEM y vio que la matrícula se había proyectado para hacer los cálculos, y con esos cálculos de matrículas daban M\$ 1.600 millones de pesos de ingresos vía unidad de subvenciones. Hoy tenemos aproximadamente casi un 9% menos de matrícula y es motivo de preocupación de su parte.

Por eso que considera que se debe pedir al Director de Educación que les informe, que vea si efectivamente está equivocado o eso es así.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué dudas tienen con respecto a esta modificación.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que ninguna, solamente era para insertarlo en el tema de educación.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que sería bueno pedir un informe al Director de Educación para saber cuál es la realidad hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está preguntando por la modificación presupuestaria del área de educación. Le interesa someterla a votación hoy día porque sino no va a tener para el almuerzo de las alumnas que van a Santiago a hacer su práctica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que mas que eso es el combustible.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el combustible para el mes de septiembre, porque además tiene que pagar luz, agua y todos saben que el presupuesto está enormemente ajustado. Está llegando con las cuentas sobre el 90% en muchas cosas, espera tener mayores ingresos muy luego pero no pueden esperar a que lleguen mayores ingresos sin hacer esta modificación presupuestaria pasando plata de una cosa a otra. Ya le sacó a las horas extraordinarias y a otras dos cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué no hace una estimación para el resto del año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque tiene que tener mayores ingresos. No le alcanza.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene problemas en aprobar esta modificación presupuestaria N° 4 de educación.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que lo va a aprobar con un comentario, no le convence el tema de las horas extraordinarias donde dice “..... salvola Directora de la escuela San José Obrero”.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no tiene nada que ver.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que si está disminuyendo pero la palabra “salvo” significa que no lo esta disminuyendo a ella”.

CONCEJAL BARROS: Aclara que son dos cosas distintas, una cosa es la cuenta y otra cosa de que se trata

SEÑOR ALCALDE: Agrega que una cosa es la modificación y la otra son sus atribuciones como Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo observaría de la siguiente forma: lo aprueba pero se toma la libertad para observar que la glosa es rara. La justificación de la modificación es rara por decirlo de una forma, él no habría hecho la discriminación tal como lo dice la señora Secretaria Municipal porque eventualmente otros funcionarios también necesitan hacer horas extras.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el mismo decreto dice que si otra persona necesita hacer horas extras el Alcalde las puede autorizar.

CONCEJAL BARROS: Acota que en el fondo queda abierto para todos si es que se cumplen los requisitos legales.

CONCEJAL BRAVO: Indica que aprueba la modificación pero solicita que se pueda agendar a la brevedad una cuenta por parte del Director de Educación respecto de ingresos y egresos haciendo mención a la matrícula. Es un tema preocupante y debiera ser vista a la brevedad.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se llamó a concurso para el cargo de Directora de la Escuela San José Obrero.

ACUERDO N° 213/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 399 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 400 de fecha 14 de agosto de 2009 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proyectos presentados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago, Fondo N° 2 para ser aprobados.**

ACUERDO N° 214/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION REGIONAL POR TRANSANTIAGO, FONDO N° 2, QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

NOMBRE	MONTO \$
Construcción de refugios peatonales en sector rural de la comuna.	49.910.000.-
Recarpeteo asfáltico calle Jorge Montt.	49.939.000.-

- **Ordinario N° 73 de fecha 17 de agosto de 2009 del señor Director de Obras Municipales, que solicita poner nombres a las calles y pasajes del loteo “Los Pensamientos de Curacaví”, perteneciente a la Constructora “Pacal”, de acuerdo al listado que se adjunta.**

CONCEJAL MADRID: Es partidario de poner los nombres en castellano.

SEÑORES CONCEJALES: Solicita copia del informe donde aparece la historia de cada nombre.

ACUERDO N° 215/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ASIGNAR LOS NOMBRES QUE SE INDICAN A LA CALLE Y PASAJES PARA EL LOTEO DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCION DENOMINADA “LOS PENSAMIENTOS DE CURACAVI”:

- PASAJE 01: JUAN LUIS MORALES,
- PASAJE 02: SANTIAGO ORMAZABAL,
- PASAJE 03: CACIQUE CHUMAVO,
- PASAJE 04: CACIQUE CATALANGUA.
- CALLE: TENIENTE BERNARDO ESCOBAR.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita autorización para que se pueda escuchar al matrimonio que se encuentran presentes, quienes estuvieron haciendo unos trámites en el Departamento Social y al parecer no les fue muy bien. Entiende que les faltan siete palos para forrar el techo y la pared de su casa.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta dónde viven.

PETICIONARIA: Responde que en el callejón interior de Pataguilla.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todavía no han podido ir a arreglar ese sector.

CONCEJAL HERNANDEZ. Aclara que lo relevante es que les faltaban siete palos para poder arreglar la casa. Solicita al Alcalde pueda tomar cartas en el asunto ya que les fue mal hoy en el Departamento Social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les solicita el nombre para que pueda ubicarla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que también hay otros vecinos que se encuentran presentes que dice relación con una solicitud que la DIAFI les mandó los antecedentes de don Milton Urzúa Zúñiga, hace unas dos o tres semanas, para considerar la deuda de la basura de aseo incobrable.

El Concejo la rechazó en su momento y quiere pedir la posibilidad de reestudiarlo en virtud que se encuentra la eventual compradora de la propiedad. En el entendido que era razonable la justificación que daban la mayoría de los concejales para no aprobar la declaración de deuda incobrable, solicita al Alcalde que vuelva a presentar la solicitud para reconsiderarlo, porque al final de cuentas entiende que se va a beneficiar este caballero pero el beneficio principal va a ser del comprador que es la vecina quien va a comprar la propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta de dónde es este caballero para ubicarlo.

PETICIONARIA: Responde que él vive en Santiago pero la casa es de la calle Germán Riesco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el caballero no tiene recursos para pagar los derechos de aseo y sino los paga redundan en la vecina de Curacaví que no va a poder comprar ya que es el único papel que le falta para terminar los trámites de la compra de su vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están comprando por intermedio de subsidio.

PETICIONARIA: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si está aprobado en Santiago porque cree que va a ser bien difícil la compra de casas usadas. Es partidario de aprobarlo pero no puede engañarle que pueda comprar la casa usada porque en este momento hay un problema gravísimo.

PETICIONARIA: Informa que tiene el subsidio.

CONCEJAL BRAVO: Informa que se están suplementando los recursos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que se revisó el procedimiento para evitar por ejemplo que ya no puedan comprar entre parientes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si tiene el subsidio aprobado por el SERVIU no tiene problemas la señora. Consulta si están de acuerdo en condonar la deuda a este caballero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que él estuvo de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también estuvo de acuerdo y dijo que había que beneficiar a los vecinos de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Indica que el problema que tienen es que no pueden acceder a este subsidio porque este señor no tiene regularizada sus deudas. El tema es que a él le va a llegar una cantidad de dinero importante por la compra de la casa y es lógico que con ese dinero venga a la municipalidad a regularizar, porque en el fondo a la señora se le soluciona el problema pero este señor gana por dos lados, porque por un lado no pagó y por otro lado le va a llegar plata del Estado para pagar sus deudas.

Lo que debiera hacer esta señora es hablar con este señor, decirle que le va a llegar una plata y que con esa plata pague lo que debe, que haga un compromiso para que pague la diferencia.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este tema lo estuvieron viendo la otra vez. La vecina tiene el subsidio y se puede comprar cualquier casa que esté saneada.

Está de acuerdo con lo que expresaba el Concejal Galdames la otra vez, que esta persona se vio beneficiada triplemente, tuvo un subsidio, lo arrendó durante todos estos años ilegalmente y después lo vende. Los arrendatarios nunca pagaron los tres o cuatro mil pesos. Opina que tienen que ser consecuentes. Si están hablando de la ordenanza de la basura y están diciendo que tienen que pagar tres mil pesos al mes entonces tienen que exigir que paguen. Además que no pueden condonar algo que no cobraron, es como financiar la ineficiencia y por eso que mantiene su votación.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que habían visto varios casos de personas que no solamente debían lo atrasado sino que también las últimas cuotas, entonces no sacan nada con condonar esa parte si igual están debiendo la parte de la deuda que ellos no pueden condonar. Esta persona debiera pagar.

CONCEJAL BRAVO: Propone es revertir la fórmula de cómo resolver el tema. Propone acordar hacerle llegar el recado a través de la misma compradora, que si el propietario paga aquella deuda que no es posible condonar, este concejo está disponible para aprobarle la condonación de la otra deuda, y en ese sentido dar una señal también que se ponga al día.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto es lo que debe.

PETICIONARIA: Contesta que quinientos y tantos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema es que para poder vender hay que darle un certificado que no debe nada. Cree que tiene que pagar lo que es incondonable. Le exigiría un documento que se le condona pero que esté obligado el día de mañana a restituir esa plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les ruega que no burocraticen un tema que es mucho mas simple. Aquí la ley no habla jamás de beneficio para el deudor, lo que habla es un asunto pragmático, práctico para resolver una deuda que ya la Dirección de Administración y Finanzas les dijo que era incobrable, que se agotaron los medios de cobros, por lo tanto es justificado el que este Concejo decidiera rebajar esa deuda.

CONCEJAL MADRID: Le encuentra razón al Concejal Bravo, si la persona demuestra que lo no condonable ya lo pagó, porque sino no va a poder vender la casa.

CONCEJAL GALDAMES: Suscribe la posición que tuvo la primera vez. Cree que en estos casos especiales donde se les ha planteado hacer un negocio con plata del Estado es importante dar una señal, si por un lado están viendo que se les están arrancando los alumnos y eso significa un detrimento en el presupuesto de ciento cincuenta millones al menos, entonces alguien ya tiene que parar el tema. Mantiene el tema, si aquí se va a hacer un negocio con la persona, primero tiene que ponerse al día.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además que se está haciendo un negocio con fondos fiscales en toda la línea.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta su voluntad para evaluar la posición que tuvo en su momento, siempre y cuando revierta el procedimiento. Su voluntad está para que se apruebe la declaración de incobrabilidad la deuda, que primero pague lo que corresponda que no es posible declarar incobrable que son alrededor de ciento cincuenta mil pesos. Si paga manifiesta desde ya su voluntad de aprobar la incobrabilidad de esa deuda.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuánto es el subsidio.

PETICIONARIA: Responde que son doce millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que primero tuvo un subsidio para obtener la casa, después un nuevo subsidio del Presidente Lagos donde quedan saneadas las casas, después no paga la deuda, solicita que se le declare incobrable y ahora un nuevo subsidio de doce millones.

Cree que lo que hay que hacer es declarar incobrable la deuda pero con un compromiso, que firme un reconocimiento de la deuda cuando reciba la plata, o incluso un mandato para poder cobrar, que el día que reciba la plata venga a ponerse al día. Lo único que podrían hacer es condonar la deuda de los cinco años para atrás.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se declare incobrables para que la señora pueda comprar su casa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la respuesta es que venga a pagar lo que tiene que pagar y ahí lo van a estudiar lo que legalmente nadie le puede perdonar. Hay un monto que nadie se lo puede pagar.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en los últimos cinco o seis años han venido planteando la urgencia que Rutas del Pacífico ponga barrera de hormigón para evitar la caída de vehículos por el lado norte de la Villa España, Lo Prado y San Pedro. Averiguó con Carabineros y ahí han habido seis accidentes el 2009 con caídas de vehículos de la ruta hacia Curacaví. Se ha oficiado varias veces y no sabe si han recibido respuesta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que se han mandado los oficios, incluso en una oportunidad contestaron que no estaba considerado y que a futuro lo iban a considerar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a hablar con los dos Diputados porque es el momento de hablar con ellos.

CONCEJAL MADRID: Indica que legalmente corresponde oficiar a Rutas del Pacífico.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que hay que hacer un estudio para saber cuántos vehículos se han caído.

CONCEJAL MADRID: Señala que según Carabineros nueve el año 2009. Agrega que también Rutas del Pacífico lleva un registro.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que también oficie a los Diputados Denise Pascal y Gonzalo Uriarte.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el oficio tiene que ir al Inspector Fiscal y si quiere con copia a los Diputados.

CONCEJAL BARROS. Opina que sería bueno representar a Carabineros que va a pasar con la Tenencia de Carreteras porque en El Mercurio mandaron un instructivo que solamente los Oficiales van a poder ocupar la pistola para sacar partes y en la Tenencia no hay Oficiales. Además que quedamos en el aire con todo el tema de la seguridad en la carretera y con la fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Cree que es ilegal esa orden que salió en El Mercurio porque en el fondo es que no pasen partes y que no cumplan las leyes.

CONCEJAL BRAVO: Opina que mas que una consulta es partidario de manifestarle la molestia derechamente y nuestro rechazo a esa medida que les parece acomodativa.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que se oficie directamente a la Dirección General de Carabineros.

CONCEJAL BARROS: Opina que tomen las medidas que quieran pero que al menos dejen Oficiales en Curacaví para que puedan sacar partes.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que la mayoría de las Tenencias de Carreteras no tienen Oficiales.

CONCEJAL MADRID: Señala que se tiene que mandar un oficio manifestando la molestia del Concejo al Director General de Carabineros por la decisión, que con esto no se van a respetar las normas de seguridad y se van a incrementar los accidentes.

CONCEJAL BRAVO: Opina que surte mucho mas efecto recurrir a los medios de comunicación, como el diario El Mercurio.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que están debiendo en la página de transparencia los honorarios de mayo, junio y julio.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que va a tener que hablar con la encargada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que le consta que la Encargada ha mandado a solicitar esa información pero no ha obtenido respuesta de parte de la Asesoría Jurídica, y la persona que está a cargo de los honorarios es Juan Pablo Navarro.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué tiene que ver la Asesoría Jurídica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que es quien hace los contratos a honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a tener que hablar con la encargada de la página sino que no siga trabajando en eso.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el tema es que eso pueda ser subido a la brevedad porque se está incumpliendo el principio de transparencia activa.

CONCEJAL ALVARADO: Acusa recibo de la solicitud de la poda de los árboles del Jardín Infantil El Remolino Verde, y lo bueno que se hizo antes del temporal de viento.

Consulta por el tema del término del trabajo del pozo del Club Atlético porque no se ha pagado y ya el trabajo fue terminado por lo menos hace un par de semanas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fueron a medir pero no sabe en lo que está actualmente. Lo va a ver porque le parece que no tiene presupuesto.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta sobre el trabajo de los gaviones que se va a hacer en el estero Cuyuncaví, ya que el otro día el Director de Obras mencionó que la pasada por ese sector se cerraría.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se sabe bien y es muy capaz que no lleguen hasta el final.

**** SE INTEGRAN AL CONCEJO DON OSCAR CASTILLO OSSANDÓN, PRESIDENTE DEL CLUB DE JUDO.**

SEÑOR OSCAR CASTILLO: Agradece al Alcalde y al Concejo por el apoyo que le han brindado. Informa que fueron el campeonato nacional y está orgulloso de estos jóvenes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántas medallas de oro trajeron.

SEÑORA APODERADO: Responde que cinco de oro y traen once en total.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Conversan y felicitan a los alumnos y don Oscar Castillo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un orgullo y eso significa que la plata está bien gastada en la comuna de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta la labor fantástica y los logros obtenidos en el Judo gracias al Presidente de Club de Judo don Oscar Castillo.

SEÑOR OSCAR CASTILLO: Informa que ellos ocupan el tercer lugar en Chile.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en ajedrez son los primeros, en judo estamos tercero, en fútbol estamos extraordinariamente bien, en la banda municipal ha ido a una serie de ciudades y ganan y salen adelante. Todos ellos están haciendo famosos a Curacaví, son la cara de Curacaví en las diferentes partes, por eso que es muy importante que cuando estén compitiendo piensen que no solo es por ustedes sino que por la comuna donde, por el lugar donde viven.

SEÑOR OSCAR CASTILLO: Indica que ahora quiere solicitar un lugar que está al lado de la Junta de Vecinos de la Villa San Pedro, donde funciona una parte de la Escuela Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por desgracia el Club de Judo Kido es particular y la otra es municipal.

SEÑOR OSCAR CASTILLO: Señala que los padres de estos jóvenes los ayudan y cooperan bastante.

CONCEJAL MADRID: Indica que se mandate al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no necesita que lo mandanten porque esa es una Junta de Vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace tiempo esta pidiendo la información del Chile Califica y no se ha hecho llegar. Solicita que se tome un acuerdo de Concejo para que se les pueda hacer llegar la información pertinente.

ACUERDO N° 216/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION QUE SE LES ENVIE LA INFORMACION RESPECTO DEL PROGRAMA CHILE CALIFICA.

CONCEJAL BRAVO: También solicita oficiar a MOVISTAR expresándoles la preocupación respecto de la señal del teléfono y de Internet que en estos momentos se perdió la señal en la comuna.

ACUERDO N° 217/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA EMPRESA MOVISTAR MANIFESTANDOLES LA PREOCUPACION POR LA FALTA DE SEÑAL DEL TELEFON Y DE INTERNET EN LA COMUNA.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que también hace tiempo vienen solicitando la información detallada de la deuda existente en el Municipio, tanto de la deuda flotante como la deuda 2009, aquella que está para pago en contabilidad y aquella que está obligada. Solicita que se tome el acuerdo para que se haga llegar ese informe.

ACUERDO N° 218/08/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE HAGA LLEGAR LA INFORMACION RESPECTO DE LA DEUDA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, TANTO DE LA DEUDA FLOTANTE COMO LA DEUDA DEL AÑO 2009.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.